



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE	SERVICIO	
Licencia de Funcionamiento de Alto y Mediano Impacto	X		
DESCRIPCIÓN			
<p>Consiste en expedir la Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Alto y Mediano Impacto, con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° G.L., mayor de 12° G.L. en botella cerrada y con venta de alcohol mayor de 12° G.L. al copeo, sujetándose a la diferente normatividad aplicable que corresponda.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACION	<p>NO0/DDE/02/2026</p>		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Artículos 5, 8, 14, 16 Y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1, 4, 7, 122, 123, 124 Y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 1, 2, 3, Y 31 fracción I, Ter, XXIV, 48 fracción VI Bis 86, 90 Y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 52, 53 55 Y 59 de la Ley De Fomento Económico Para el Estado de México. 13, 20 BIS, 21, 22, 23, 24 Y 25, 30, 35, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 76 Y 77 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente. Acuerdo de cabildo punto V del orden del día de la sesión ordinaria No. IXT/ORD/056/2026, de fecha 18 de febrero de 2026.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	<p>Licencia de Funcionamiento de Alto y Mediano Impacto</p>	<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Del 1° de enero al 31 de diciembre, de cada ejercicio fiscal</p>	
MODALIDAD	<p>HIBRIDO (ANEXAR LINK)</p> <p>NO APLICA</p>	<p>PRESENCIAL</p> <p>X</p>	<p>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</p> <p>NO APLICA</p>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Al abrir un negocio de alto o mediano impacto, cambio de propietario, cambio de razón social, ampliación o disminución de la superficie o actividad económica o bien corrección de datos.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Si, está sujeto a verificación con fundamento en los artículos 73, 84 fracción X, 85, 88, 97 y 98 del Bando Municipal Vigente</p>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	<p>NO</p>	<p>1 C/U</p>	<p>Artículos 5, 8, 14, 16 Y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 7, 122, 123, 124 Y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, Y 31 fracción I, Ter, XXIV, 48 fracción VI Bis 86, 90 Y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 52, 53 55 Y 59 de la Ley De Fomento Económico Para el Estado de México; 13, 20 BIS, 21, 22, 23, 24 Y 25, 30, 35, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 76 Y 77 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento</p>
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito; Copia del INE; Constancia de Situación Fiscal; Copia de recibo de pago predial o Contrato de arrendamiento (al corriente); Copia de recibo de pago de agua (al corriente); Carta Compromiso de Protección Civil; Formato Único de Apertura; Licencia de Uso de Suelo (Desarrollo Urbano); Dictamen de Protección Civil; Licencia Ambiental Municipal (Ecología y Desarrollo Agropecuario). Para las Licencias de Mediano Impacto, además de los requisitos establecidos, se implementará una carta compromiso de responsabilidades que deberá ser firmada por el solicitante. 			

<ul style="list-style-type: none"> • Para la Licencia de Funcionamiento de una Unidad Económica con venta o suministro de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato o al copeo, se requiere del Dictamen de Giro. 			<p>Comercial del Estado de México; 159 fracciones: I, II, III, del Código Financiero del Estado de México; Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente. Acuerdo de cabildo punto V del orden del día de la sesión ordinaria No. DXT/ORD/056/2026, de fecha 18 de febrero de 2026.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>Son los requisitos señalados, así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva • Poder Notarial otorgado al Representante Legal • INE del Representante Legal 	NO	1 C/U	<p>Artículos 5, 8, 14, 16 Y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 7, 122, 123, 124 Y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, Y 31 fracción I, Ter, XXIV, 48 fracción VI Bis 86, 90 Y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 52, 53 55 Y 59 de la Ley De Fomento Económico Para el Estado de México; 13, 20 BIS, 21, 22, 23, 24 Y 25, 30, 35, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 76 Y 77 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 159 fracciones: I, II, III, del Código Financiero del Estado de México; Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente. Acuerdo de cabildo punto V del orden del día de la sesión ordinaria No. DXT/ORD/056/2026, de fecha 18 de febrero de 2026.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito; • Copia del INE; • Constancia de Situación Fiscal; • Copia de recibo de pago predial o Contrato de arrendamiento (al corriente); • Copia de recibo de pago de agua (al corriente); • Carta Compromiso de Protección Civil; • Formato Único de Apertura; • Licencia de Uso de Suelo (Desarrollo Urbano); • Dictamen de Protección Civil; • Licencia Ambiental Municipal (Ecología y Desarrollo Agropecuario). • Para las Licencias de Mediano Impacto, además de los requisitos establecidos, se implementará una carta compromiso de responsabilidades que deberá ser firmada por el solicitante. • Para la Licencia de Funcionamiento de una Unidad Económica con venta o suministro de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato o al copeo, se requiere del Dictamen de Giro. 	NO	1 C/U	<p>Artículos 5, 8, 14, 16 Y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 7, 122, 123, 124 Y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, Y 31 fracción I, Ter, XXIV, 48 fracción VI Bis 86, 90 Y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 52, 53 55 Y 59 de la Ley De Fomento Económico Para el Estado de México; 13, 20 BIS, 21, 22, 23, 24 Y 25, 30, 35, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 76 Y 77 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 159 fracciones: I, II, III, del Código Financiero del Estado</p>



				de México; Artículos 73, 84 fracción X, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal Vigente. Acuerdo de cabildo punto V del orden del día de la sesión ordinaria No. IXT/ORD/056/2026, de fecha 18 de febrero de 2026.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Traer los requisitos a la oficina de Desarrollo Económico; llenar los formatos (F.U.A. y Carta Compromiso); presentar la documentación en la oficina; pago de dictámenes; se realizan verificaciones (P.C., D.U. y M.A.); se les habla por teléfono para recoger su Licencia de Funcionamiento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles			
COSTO		Dependiendo el tipo de Establecimiento		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
		TARJETA DE DÉBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
		X		X	
		X		X	
		NO APLICA		NO APLICA	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En el Departamento de Ingresos, de la Tesorería Municipal, ubicado en el Centro de Servicios Administrativos, domicilio, Prolongación 16 de septiembre s/n, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal, México.			
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
De 10 a 15 días naturales a partir de su solicitud					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se otorga la Licencia cuando no cumplen en materia de Protección Civil o Desarrollo Urbano. La Licencia se otorga cuando cumple con todos los requisitos y normatividad aplicable			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA PCTA		24 horas a partir de la resolución de los dictámenes de Protección Civil, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L en D Carlos Robles Nava			
DOMICILIO					
CALLE		Vicente Guerrero esquina Con 20 de noviembre		NO. INT. Y EXT.	
				S/N	
COLONIA		Centro		MUNICIPIO	
				Ixtapan de la Sal.	
C.P.		51900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
				De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA		TELÉFONOS		EXT.	
721		14 5 53 87		N/A	
				CORREO ELECTRÓNICO:	
				dir.gral.desarrolloeconomico@ixtapandelasal.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA			
DOMICILIO					
CALLE		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.	
				NO APLICA	
COLONIA		NO APLICA		MUNICIPIO	
				NO APLICA	
C.P.		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
				NO APLICA	



LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATOS y DESCARGABLES		https://disk.yandex.com/i/wzozrbALJLXzPhQ y https://disk.yandex.com/i/q3H0em-dMIEx1g	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué no puedo realizar el pago aquí?		
RESPUESTA:	Porque no contamos con una caja de ingresos para realizar el cobro		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué día pasará protección civil y desarrollo urbano a realizar las verificaciones?		
RESPUESTA:	ellos les avisaran, toda vez dichas áreas llevan su propia agenda		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué formatos debo llenar?		
RESPUESTA:	El F.U.A. y la Carta Compromiso		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  L. en D. CARLOS ROBLES NAVA	VISTO BUENO:  L. en D. CARLOS ROBLES NAVA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / 02 / 2026
---	---	---

